



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)
Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE OPERARIO AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

A continuación se transcribe, para general conocimiento, acta de la sesión de este Tribunal, de 28 de marzo de 2022:

“Sexta sesión
28/03/2022

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE OPERARIO AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

En Alhaurín de la Torre, siendo las 12:30 horas del día 21 de marzo de 2022, se reúne, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, el Tribunal de selección para la provisión de 1 plaza de operario ayudante de oficios varios del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por el sistema de concurso-oposición.

La convocatoria y las bases que rigen el presente proceso fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 7706, de 14 de diciembre de 2021, procediéndose a la publicación de las mismas en el Tablón de Anuncios Teleemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), así como en la pestaña de procesos selectivos. Tras lo cual se publicó anuncio al efecto en el B.O.P. número 244, de 24 de diciembre de 2021.

Por Decreto de Alcaldía número 790, de 18 de febrero de 2022, fue aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos, nombrado este tribunal calificador, y fijada la fecha de realización de la prueba práctica de la fase de oposición.

De acuerdo al indicado Decreto número 790, en la presente sesión, el Tribunal estaría constituido por:

Presidenta:

- Dña. María Cañete Vargas (personal laboral fijo municipal, grupo C2)

Vocales:

- Dña. Elisabeth Mirelle Schoendorff Jackson (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)

1

CSV: 07E60016F75500R9V0V4R1Y6Y8

07E60016F76400S8L2T9K7A4W8



CVE: 07E60016F75500R9V0V4R1Y6Y8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00023
	MARIA CAÑETE VARGAS-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 29/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 13:56:19	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CVE: 07E60016F76400S8L2T9K7A4W8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00023
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 17:45:42 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

- Dña. Nuria Vallejo Fontalba (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- Dña. María Gema Martínez Fernández (funcionaria de carrera municipal, grupo C1)
- D. Juan Rodriguez Cruz (funcionario de carrera municipal, grupo C1)

Secretaria, que es la Secretaria General de la Corporación:

- Dña. M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se puso de manifiesto que, en sesión de 21 de marzo de 2022, este Tribunal procedió a la valoración de los méritos presentados por los/as aspirantes que han superado la fase de oposición, procediéndose a la publicación mediante anuncio insertado en la web municipal en la misma fecha, concediéndose el plazo de 3 días hábiles para que cualquier interesado pudiera alegar lo que a su derecho convenga.

Durante el indicado plazo se han presentado las siguientes alegaciones/reclamaciones:

1.- Escrito presentado por D. Francisco Alejandro Palma Martín el 23 de marzo de 2022, registrado de entrada con el número 5802, en el que expone:

“ ...

Que con anterioridad en otro proceso selectivo para bolsa de empleo fue la experiencia laboral y formativa baremada con la totalidad de puntuación, siendo ésta ocasión igual y superior; no baremada, solicito que sea mi experiencia laboral y formativa valorada y puntuada, ya que la similitud en las acciones son grandes, requisito que no era obligatorio y con el que yo cuento superando así los requisitos del puesto.

“ ... ”

De acuerdo con la indicada acta de 21 de marzo de 2022, a D. Francisco Alejandro Palma Martín se le otorgaron las siguientes puntuaciones:

NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO
Palma Martín, Francisco Alejandro	0,00	0,00	0,00

En relación con la afirmación del alegante respecto a que en otros procesos selectivos en los que ha participado se le ha otorgado la máxima puntuación en la fase de concurso, hay que hacer constar que este Tribunal únicamente valora los méritos alegados por el interesado en el presente proceso selectivo y de acuerdo con las bases que rigen el mismo, poniéndose de manifiesto que cada proceso selectivo se rige por sus correspondientes bases de la convocatoria, las cuáles son totalmente independientes,



CVE: 07E60016F7500R9V0V4R1Y6Y8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA CAÑETE VARGAS-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 29/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 13:56:19

EXPEDIENTE:: 2021PS-00023
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F76400S8L2T9K7A4W8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/03/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 17:45:42

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

EXPEDIENTE:: 2021PS-00023
Fecha: 10/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

consistuyendo las mismas la Ley a la que ha de sujetarse el procedimiento y resolución de los actos que dicte el Tribunal nombrado al efecto.

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Las bases del presente proceso selectivo establece, en cuanto a la documentación a aportar que *“...Igualmente **acompañarán a la solicitud**, en su caso, el **currículum del aspirante o vida laboral**, que habrán de ser acompañados, **obligatoriamente, para su consideración de los contratos o certificados de servicios previos prestados**, en los que se pueda constatar la categoría profesional en la que ha prestado servicios, sin esa constatación no podrá ser tenido en cuenta el mérito alegado. Así mismo a la solicitud se acompañará, en su caso, **acreditación de otros títulos o cursos de formación relacionados con el puesto objeto de la convocatoria...**”*

En cuanto a la puntuación a otorgar en la fase de concurso, las bases de la convocatoria establecen:

“... ”

FASE II: FASE DE CONCURSO (MÁXIMO 40 PUNTOS)

Consistirá en la asignación a los aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el baremo que se establece, computándose los méritos obtenidos hasta la fecha de la convocatoria del proceso selectivo que se rigen por las presentes bases, no teniendo carácter eliminatorio. Dicho baremo será el siguiente:

a) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

- Experiencia acreditada por haber prestado o estar prestando servicios, en cualquier Administración pública, en funciones de la misma categoría a la plaza objeto de la convocatoria (Operario/a ayudante oficios varios) se valorará con 0.175 puntos por cada mes completo.

- Experiencia acreditada por haber prestado o estar prestando servicios, en empresa privada, en funciones de la misma categoría a la plaza objeto de la convocatoria (Operario/a ayudante oficios varios) se valorará con 0.0875 puntos por cada mes completo.

a) FORMACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)

- **Los cursos directamente relacionados con las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo.** Se puntuará con un máximo de 10 puntos a razón de 0,080 puntos por hora.

...”

Una vez revisada la documentación otorgada al Sr. Palma Martín, se hace constar que no ha aportado contratos o certificados de servicios previos prestados, por lo que no se puede valorar la parte correspondiente a experiencia profesional.



CVE: 07E60016F75500R9V0V4R1Y6Y8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00023
	MARIA CAÑETE VARGAS-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 29/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 13:56:19	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E60016F76400S8L2T9K7A4W8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00023
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 17:45:42	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En cuanto al apartado de formación, el alegante aporta un certificado de un curso de “Mecánico de vehículos ligeros”, el cuál no tiene relación con el puesto a desempeñar ni consta la mecánica dentro del temario recogido en las bases de la convocatoria, de ahí que no se haya valorado, pues la conexión es requisito *sine qua non*.

De acuerdo con lo expuesto, el Tribunal acordó, por unanimidad, desestimar la alegación presentada por D. Francisco Alejandro Palma Martín y ratificar las puntuaciones otorgadas en la sesión de 21 de marzo de 2022.

En base a lo anterior el Tribunal aprobó, por unanimidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por D. Francisco Alejandro Palma Martín y ratificar las puntuaciones otorgadas en la sesión de 21 de marzo de 2022, de acuerdo con las motivaciones recogidas en la parte expositiva de la presente acta.

SEGUNDO.- Aprobar las siguientes puntuaciones totales del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de operario ayudante de oficios varios:

Orden	Nombre	Fase de oposición	Fase de concurso	Total
1	Gámez Barrionuevo, Francisco José	59,00	40,00	99,00
2	Henares Durán, Juan Carlos	58,00	40,00	98,00
3	Farfán Benítez, José	47,00	33,38	80,38
4	Romero Pacheco, Juan Antonio	60,00	0,00	60,00
5	Palma Martín, Francisco Alejandro	60,00	0,00	60,00
6	Rama Serrano, María	59,00	0,00	59,00
7	Ruiz Ruiz, Juan Luis	58,00	0,00	58,00
8	Quirós Cuellar, Francisco	54,00	1,78	55,78

TERCERO.- Proponer la contratación de D. Francisco José Gámez Barrionuevo como Operario ayudante de oficios varios, como personal laboral fijo, al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Personal y Recursos Humanos, a los efectos que procedan.

QUINTO.- Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios de la Corporación, en el tablón digital y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es).



CVE: 07E60016F7500R9V0V4R1Y6Y8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00023 Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA CAÑETE VARGAS-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 29/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 13:56:19	



CVE: 07E60016F76400S8L2T9K7A4W8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00023 Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 17:45:42 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Y siendo las 13:00 horas del día de su comienzo, se levanta la sesión, por la Presidencia, de todo lo cuál como Secretaria doy fe, sin perjuicio de la firma de todos los/as asistentes a la sesión. La Presidenta. Fdo.: María Cañete Vargas. La Secretaria. Fdo.: M.^a Auxiliadora Gómez Sanz. Los/as vocales. Fdo.: Elisabeth M. Schoendorff Jackson. Fdo.: Nuria Vallejo Fontalba. Fdo.: M.^a Gema Martínez Fernández. Fdo.: Juan Rodríguez Cruz.”


La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, contra la presente resolución se podrá presentar recurso de alzada ante el Sr. Alcalde, en los plazos establecidos en el art. 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)..

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Presidenta del Tribunal
Fdo.: María Cañete Vargas

5

CSV: 07E60016F75500R9V0V4R1Y6Y8

07E60016F76400S8L2T9K7A4W8

 CVE: 07E60016F75500R9V0V4R1Y6Y8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00023
	MARIA CAÑETE VARGAS-PRESIDENTA DEL TRIBUNAL - 29/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 13:56:19	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E60016F76400S8L2T9K7A4W8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00023
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 29/03/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/03/2022 17:45:42	Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

